

La falta de un juzgado de maltrato de guardia rebaja la cifra de denuncias

● El Colegio de Abogados alerta de que 3 de cada 10 denuncias que se tramitan en fin de semana no se ratifican ante el órgano especializado para no repetir la que hacen ante la unidad de guardia

VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN

La cruzada contra los malos tratos tiene en ocasiones el enemigo en casa por falta de medios. En vez de proteger a la mujer que ha sufrido un episodio de violencia de género, el propio sistema judicial encargado de la custodia de sus derechos se convierte en un obstáculo. No es un problema de la lentitud que sufre la Justicia y tampoco es un problema de la sobrecarga, sino de la insuficiencia de recursos.

El presidente del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Mata, alertó de que la falta de un juzgado de malos tratos de guardia los fines de semana reduce la cifra de denuncias de víctimas de violencia de género. Algunas de las que padecen la agresión de sus cónyuges desisten para no repetir en el juzgado especializado el trámite burocrático de la acusación formulado el día de los hechos, durante el fin de semana, en el órgano de guardia.

En concreto, 3 de cada 10 denuncias de malos tratos que se tramitan en fin de semana no se ratifican por no haber juzgado especializado de guardia el fin de semana. Sin un juzgado especializado también los fines de semana, cuando se produce un episodio de malos tratos la Justicia se pone en marcha a través del órgano judicial de guardia sin especialización en los malos tratos.

Tal y como explica el presidente del Colegio de Abogados, Manuel Mata, la unidad judicial de guardia no se hace cargo de la tramitación de la acusación formulada por la víctima de un maltratador. Por el contrario, se inhibe al carecer de la especialización



El presidente del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Mata. EUGENIO TORRES

que sí tiene el juzgado de la mujer disponible el resto de días pero no el fin de semana. En consecuencia, la víctima debe regresar a la Ciudad de la Justicia el lunes, cuando el órgano específico de los malos tratos reanuda su actividad, para repetir los mismos trámites realizados en el momento de la agresión.

Manuel Mata señaló que la carencia en fines de semana de un juzgado especializado en la mujer resulta

especialmente necesario debido a que es el periodo de la semana en que pueden ocurrir discusiones en el marco de una pareja con la participación del consumo de sustancias estupefacientes o alcohol, lo que puede precipitar comportamientos más agresivos. «Cuando hay más incidencia de este tipo de episodios es cuando más hace falta un juzgado de violencia de género de guardia. Lamenta-

blemente no hay ninguno y algunas mujeres deciden no ratificar la acusación», insistió. Ante esta insuficiencia, el Colegio de Abogados comprometió su apoyo al presidente de la Audiencia Provincial, José Manuel Marco, para reivindicar la creación de una nueva unidad judicial de malos tratos de guardia que permita dar una respuesta adecuada a un fenómeno social sobre el que existe una gran sensibilidad para su erradicación.

UNA MOLDAVA, ÚLTIMA VÍCTIMA EN LA PROVINCIA

Residente en Vinaròs. La última víctima de la violencia de género en la provincia de Castellón fue una joven de nacionalidad moldava residente en Vinaròs. Allí vivía junto a su novio. Desapareció en febrero y causó la inquietud de su familia, que no podía aceptar que la desaparición hubiese sido voluntaria puesto que se trataba de una joven muy vinculada a sus allegados.

Detención en abril. A primeros de abril, la Guardia Civil completó una exhaustiva investigación que concluyó con la detención del supuesto autor de los hechos. El cadáver se encontró en un descampado de Ulldecona, en la provincia de Tarragona, enterrado y con signos de violencia. El novio de la joven de 26 años desaparecida no fue la única detención que realizó la Guardia Civil pero sí fue el único que ingresó en prisión provisional. Tras ser conducido ante el juez y prestar declaración, se decretó su ingreso en un centro penitenciario.